

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 1 de enero de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
	COMPRA	VENTA	COMPRA	
Francos.....	clearing.....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing.....	20,50		23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing.....	38,10		43,80
Dólares.....		10,95	11,22	12,56
Liras.....		55,25	56,65	»
Franco suizos.....	253,00	259,35	290,95	
Reichsmark.....	4,24	4,34	»	
Belgas.....	—	—	—	
Florines.....	—	—	—	
Escudos.....	43,50	44,60	50,00	
Peso moneda legal.....	2,49	2,55	2,86	
Coronas suecas.....	2,60	2,66	»	

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tribunal de Oposiciones a plazas de Jefes de Negociado (turno restringido)

#### AVISO

Se convoca a los señores opositores para efectuar la prueba del segundo ejercicio de estas oposiciones, el día 4 del próximo mes de enero, en el local del Paraninfo de la Universidad Central, a las ocho de la mañana.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Secretario del Tribunal, Eugenio Hernández.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Sección de Obras Hidráulicas

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Torreblanca (Castellón).

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 del próximo mes de enero se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras

Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 153.532,61 pesetas.

La fianza provisional, a 3.070,65 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 18 del citado mes de enero, a las once horas quince minutos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., según cédula personal número....., con residencia en....., provincia de....., calle de....., número..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Torreblanca (Castellón), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados re-

quisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo, lisa o llanamente, el tipo fijado; advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como, toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929.

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

Se presentarán en las oficinas, y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignará que son para esta contrata, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representación que en su caso pueda ostentar el proponente.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo la póliza de adquisición de dichos efectos. En este último caso, se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 6.º del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

La subasta se celebrará con sujeción a la Instrucción de 11 de septiembre de 1880; pero en el caso de presentarse dos proposiciones iguales, se procederá en el acto a una licitación por pujas a la llana, durante el térmi-

no de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del servicio.

Si concurre alguna Sociedad, debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legitimadas que autoricen al que firme la proposición para tomar parte en la subasta, acreditando si éste ejerce algún cargo mediante certificación de la Sociedad, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar previamente a la celebración de ésta que se hallan al corriente en el pago del subsidio para la vejez, seguro obligatorio, accidentes del trabajo y contribución industrial o de utilidades.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.—  
El Director general, P. M. Sagasta.  
2.860-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 4,500 al 9 y 11 al 18,200 del camino comarcal de Hérves a Fontán, provincia de Coruña,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Manuel Bermúdez Fuentes, vecino de Abegondo, provincia de Coruña, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 174.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 179.577,56 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.  
Señores Ordenador Central de Pagos,  
Jefe de la Sección de Contabilidad,  
Ingeniero Jefe de Obras Públicas  
de la provincia de Coruña y adjudicatario don Manuel Bermúdez Fuentes, vecino de Abegondo.  
2.862-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 34 al 36 y 91 al 94 del camino comarcal de Coruña a Finisterre, provincia de Coruña,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Manuel Coira García, vecino de Coruña, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarla con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 119.999 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 124.355,54 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.  
Señores Ordenador Central de Pagos,  
Jefe de la Sección de Contabilidad,  
Ingeniero Jefe de Obras Públicas  
de la provincia de Coruña y adjudicatario don Manuel Coira García,  
vecino de Coruña.  
2.863-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 1 al 6 del camino comarcal de Santiago a La Estrada, provincia de Coruña,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Raimundo Vázquez Fernández, vecino de Ponte-

vedra, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 61.400 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 62.556,53 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.

Señores Ordenador Central de Pagos,  
Jefe de la Sección de Contabilidad,  
Ingeniero Jefe de Obras Públicas  
de la provincia de Coruña y adjudicatario don Raimundo Vázquez Fernández, vecino de Pontevedra.  
2.864-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, kilómetros 55 al 60,330 del camino comarcal de Santiago a Camariñas, provincia de Coruña,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Joaquín Rama Cernadas, vecino de Muros, provincia de Coruña, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 111.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 116.818,26 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.

Señores Ordenador Central de Pagos,  
Jefe de la Sección de Contabilidad,  
Ingeniero Jefe de Obras Públicas  
de la provincia de Coruña y adjudicatario don Joaquín Rama Cernadas, vecino de Muros.

2.865-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Caminos****Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación con firme de adoquinado de la glorietta de unión de los caminos nacionales, número 630 de San Juan del Puerto a Cáceres, y Salamanca a Cáceres, y comarcal número 520 de Cáceres a Medellín, provincia de Cáceres;

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Valentín López Guzmán, vecino de Madrid, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 1383.390 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 403.577,23 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.  
Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Cáceres y adjudicatario don Valentín López Guzmán, vecino de Madrid.

2.866-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Caminos****Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de reparación con firme de losetas asfáltica sobre base de hormigón, kilómetros 0 al 0,500 de San Juan del Puerto a Cáceres (hoy C. N. número 630 de Gijón a Sevilla), provincia de Cáceres,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Francisco Portillo Méndez, vecino de Madrid, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 249.480 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 249.938,46 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de

contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.  
Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Cáceres y adjudicatario don Francisco Portillo Méndez, vecino de Madrid.

2.867-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Caminos****Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 22 del camino local de Socuéllamos a Argamasilla de Alba, provincia de Ciudad Real,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don José Gómez Manjón, vecino de Ciudad Real, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 564.109 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 581.555,33 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.  
Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real y adjudicatario don José Gómez Manjón, vecino de Ciudad Real.

2.868-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Caminos****Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de pavimentación con hormigón mosaico desde el kilómetro 0,600 al 1,740 del camino nacional número 432 de Córdoba a Almadén, provincia de Córdoba,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el ser-

vicio al mejor postor, don Rafael López Bosch, vecino de Madrid, provincia de ídem; que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto, y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 221.846,23 pesetas siendo el presupuesto de contrata de 222.402,23 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.

Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Córdoba y adjudicatario don Rafael López Bosch, vecino de Madrid.

2.869-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Caminos****Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 23 del camino comarcal de Manzanares a Bolaños por Daímiel, provincia de Ciudad Real,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, Sociedad Española Puricelli, S. A., de Madrid, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 393.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 443.355,86 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.  
Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real y adjudicatario Sociedad Española Puricelli, Sociedad Anónima, de Madrid.

2.870-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1.069 al 15,500 y 16,500 al 32 del camino comarcal número 329 de Montoro a Rute, provincia de Córdoba,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Delgado García, vecino de Andújar, provincia de Jaén, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 207.459,20 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 216.103,37 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez. Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Córdoba y adjudicatario don Juan Delgado García, vecino de Andújar.  
2.871-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 189 al 195 de la carretera nacional de Puerto Lápiche a Ciudad Real, provincia de Ciudad Real,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Pedro Ruiz Ruiz, vecino de Ciudad Real, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 177.999 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 198.508,77 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez. Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ciudad Real y adjudicatario don Pedro Ruiz Ruiz, vecino de Ciudad Real.  
2.872-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5 del camino local del kilómetro 52 de Cuesta del Espino a Málaga a Cuevas Bajas, provincia de Córdoba,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Miguel Gómez Ramírez, vecino de Lucena, provincia de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 56.606 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 58.749,71 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez. Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Córdoba y adjudicatario don Miguel Gómez Ramírez, vecino de Lucena.  
2.873-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12 al 14,290 del camino local de Aguilar a la Estación del Horcajo, provincia de Córdoba,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Julio Grande León, vecino de Córdoba, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y eco-

nómicas de esta contrata, por la cantidad de 53.450 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 58.657,87 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez. Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Córdoba y adjudicatario don Julio Grande León, vecino de Córdoba.  
2.874-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5 del camino comarcal 338 de Estación de Puente Genil a Jauja, provincia de Córdoba,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Julio Grande León, vecino de Córdoba, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 101.420 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 117.456,84 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez. Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Córdoba y adjudicatario don Julio Grande León, vecino de Córdoba.  
2.875-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 44,150 al 47,500 del camino comar-

cal número 336 de Monturque a Alcalá la Real, provincia de Córdoba,

Esta Dirección general ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Delgado García, vecino de Andújar, provincia de Jaén, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 255.378,90 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 288.563,78 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.  
Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Córdoba y adjudicatario don Juan Delgado García, vecino de Andújar.  
2.876,0

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Caminos**

**Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de reparación de  
explanación y firme de los kilómetros  
o al 7,666 del camino local de San  
Jordi a Mediña, provincia de Gerona,

Esta Dirección general ha tenido a  
bien adjudicar definitivamente el ser-  
vicio al mejor postor, Agustí, Herma-  
nos Masoliver, S. L., de Gerona,  
provincia de ídem, que se com-  
promete a ejecutarlo con sujeción al  
proyecto y en los plazos designado en  
el pliego de condiciones particulares  
y económicas de esta contrata, por la  
cantidad de 168.170 pesetas, siendo el  
presupuesto de contrata de 177.969,78  
pesetas, teniendo el adjudicatario que  
otorgar la correspondiente escritura de  
contrata ante el Notario que designe el  
Decano del Colegio Notarial de Ma-  
drid, dentro del plazo de un mes, a  
contar de la fecha de la publicación en  
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-  
DO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su  
conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.  
Señores Ordenador Central de Pagos,  
Jefe de la Sección de Contabilidad,  
Ingeniero Jefe de Obras Públicas

de la provincia de Gerona y adju-  
dicatario Agustí, Hermanos Masoli-  
ver, S. L., de Gerona.  
2.877-0

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de reparación de  
explanación y firme de los kilómetros  
o al 10,036 del camino local de Rosas  
a la Estación de Vilajuega, provincia  
de Gerona,

Esta Dirección general ha tenido a  
bien adjudicar definitivamente el ser-  
vicio al mejor postor, Agustí, Herma-  
nos Masoliver, S. L., de Gerona,  
provincia de ídem, que se com-  
promete a ejecutarlo con sujeción al  
proyecto y en los plazos designados en  
el pliego de condiciones particulares  
y económicas de esta contrata, por la  
cantidad de 226.840 pesetas, siendo el  
presupuesto de contrata de 231.564,85  
pesetas, teniendo el adjudicatario que  
otorgar la correspondiente escritura de  
contrata ante el Notario que designe el  
Decano del Colegio Notarial de Ma-  
drid, dentro del plazo de un mes, a  
contar de la fecha de la publicación en  
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-  
DO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su  
conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.  
Señores Ordenador Central de Pagos,  
Jefe de la Sección de Contabilidad,  
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de  
la provincia de Gerona y adju-  
dicatario Agustí, Hermanos Maso-  
liver, S. L., de Gerona.  
2.878-0

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de reparación de  
explanación y firme de alquitrán de  
los kilómetros 23,500 al 26 del camino  
comarcal de Gerona a Palamós, pro-  
vincia de Gerona,

Esta Dirección general ha tenido a  
bien adjudicar definitivamente el ser-  
vicio al mejor postor, Agustí, Herma-  
nos Masoliver, S. L., de Gerona,  
provincia de ídem, que se com-  
promete a ejecutarlo con sujeción al  
proyecto y en los plazos designador en  
el pliego de condiciones particulares  
y económicas de esta contrata, por la  
cantidad de 88.750 pesetas, siendo el  
presupuesto de contrata de 92.542,22  
pesetas, teniendo el adjudicatario que  
otorgar la correspondiente escritura de  
contrata ante el Notario que designe el  
Decano del Colegio Notarial de Ma-

drid, dentro del plazo de un mes, a  
contar de la fecha de la publicación en  
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-  
DO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su  
conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.  
Señores Ordenador Central de Pagos,  
Jefe de la Sección de Contabilidad,  
Ingeniero Jefe de Obras Públicas  
de la provincia de Gerona y adju-  
dicatario Agustí, Hermanos Maso-  
liver, S. L., de Gerona.  
2.879-0

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de reparación de  
explanación y firme de los kilómetros  
1 al 6 del camino comarcal del kiló-  
metro 702 del de Madrid a Francia al  
de Hostabrich a Tossá, provincia de  
Gerona,

Esta Dirección general ha tenido a  
bien adjudicar definitivamente el ser-  
vicio al mejor postor, Agustí, Herma-  
nos Masoliver, S. L., de Gerona,  
provincia de ídem, que se com-  
promete a ejecutarlo con sujeción al  
proyecto y en los plazos designados en  
el pliego de condiciones particulares  
y económicas de esta contrata, por la  
cantidad de 77.690 pesetas, siendo el  
presupuesto de contrata de 79.412,10  
pesetas, teniendo el adjudicatario que  
otorgar la correspondiente escritura de  
contrata ante el Notario que designe el  
Decano del Colegio Notarial de Ma-  
drid, dentro del plazo de un mes, a  
contar de la fecha de la publicación en  
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-  
DO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su  
conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.  
Señores Ordenador Central de Pagos,  
Jefe de la Sección de Contabilidad,  
Ingeniero Jefe de Obras Públicas  
de la provincia de Gerona y adju-  
dicatario Agustí, Hermanos Maso-  
liver, S. L., de Gerona.  
2.880-0

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de reparación con  
firme de hormigón mosaico en los ki-  
lómetros 1,290 al 2,580 del camino co-  
marcal de Viver al puerto de Burria-  
na, provincia de Castellón,

Esta Dirección general ha tenido a  
bien adjudicar definitivamente el ser-  
vicio al mejor postor, don Rafael

García Verdú, vecino de Madrid, provincia de ídem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 352.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 381.739,66 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.

Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Castellón y adjudicatario don Rafael García Verdú, vecino de Madrid.

2.881-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de reparación con  
firme de hormigón mosaico de los  
kilómetros 0 al 1,290 del camino co-  
marral de Viver al puerto de Burriana,  
provincia de Castellón.

Esta Dirección general ha tenido a  
bien adjudicar definitivamente el ser-  
vicio al mejor postor, don Vicente Pe-  
llicer Ripollés, vecino de Castellón,  
provincia de ídem, que se compromete  
a ejecutarlo con sujeción al proyec-  
to y en los plazos designados en el  
pliego de condiciones particulares y  
económicas de esta contrata, por la  
cantidad de 347.000 pesetas, siendo el  
presupuesto de contrata de 381.739,66  
pesetas, teniendo el adjudicatario que  
otorgar la correspondiente escritura de  
contrata ante el Notario que designe el  
Decano del Colegio Notarial de Ma-  
drid, dentro del plazo de un mes, a  
contar de la fecha de la publicación en  
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la  
presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su  
conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.

Señores Ordenador Central de Pagos,  
Jefe de la Sección de Contabilidad,  
Ingeniero Jefe de Obras Públicas  
de la provincia de Castellón y adju-  
dicatario don Vicente Pellicer Ri-  
pollés, vecino de Castellón.

2.882-O

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Caminos  
Conservación y Reparación**

Visto el resultado obtenido en la su-  
basta de las obras de mejoras de des-  
agües en la carretera nacional de Za-  
ragoza a Castellón e Iglesias del Cid  
a Alcalá la Chisvert, provincia de Cas-  
tellón,

Esta Dirección general ha tenido a  
bien adjudicar definitivamente el ser-  
vicio al mejor postor, don Vicente Pe-  
llicer Ripollés, vecino de Castellón,  
provincia de ídem, que se compromete  
a ejecutarlo con sujeción al proyec-  
to y en los plazos designados en el  
pliego de condiciones particulares y  
económicas de esta contrata, por la  
cantidad de 219.000 pesetas, siendo el  
presupuesto de contrata de 273.108,68  
pesetas, teniendo el adjudicatario que  
otorgar la correspondiente escritura de  
contrata ante el Notario que designe el  
Decano del Colegio Notarial de Ma-  
drid, dentro del plazo de un mes, a  
contar de la fecha de la publicación en  
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la  
presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su  
conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1940.—  
El Director general, M. Rodríguez.

Señores Ordenador Central de Pagos,  
Jefe de la Sección de Contabilidad,  
Ingeniero Jefe de Obras Públicas de  
la provincia de Castellón y adju-  
dicatario don Vicente Pellicer Ri-  
pollés, vecino de Castellón.

2.883-O

**A N U N C I O S  
P A R T I C U L A R E S**

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

**Barcelona**

Se hace público por medio del pre-  
sente anuncio que la Junta general ex-  
traordinaria de accionistas de esta So-  
ciedad, celebrada el día 23 del corrien-  
te, ha acordado ampliar el capital so-  
cial de veinte a cuarenta millones de  
pesetas, mediante la emisión de 40.000  
acciones al portador, de quinientas  
pesetas nominales cada una, ponién-  
dose en circulación seguidamente vein-  
te mil títulos y reconociéndose a los  
señores accionistas derecho preferente  
a su suscripción, al tipo de la par, a  
razón de una de estas acciones por  
cada dos de las antiguas que acredite,  
mediante un desembolso en efectivo  
del 55 por 100 de su importe y quedando  
obligados a abonar el 45 por 100  
restante cuando así lo acuerde el Con-  
sejo de Administración.

La suscripción se hará contra entrea-  
ga de dos cupones número 41 de las  
acciones actualmente en circulación,  
que darán derecho a una acción nue-  
va. Dichos cupones número 41 sólo  
servirán para esta suscripción, que-  
dando anulados para todos los efec-  
tos, los que no se presenten antes del  
plazo que empieza el día 24 de di-  
ciembre corriente y termina en 31 de  
enero de 1941, que es el acordado por  
la Junta para que los accionistas pue-  
dan ejercitar la preferencia que se les  
otorga.

Las entidades bancarias donde estén  
deposados los títulos, o los accionis-  
tas mismos, presentarán los corres-  
pondientes cupones, debidamente jus-  
tificados, acompañados de la factura  
que se les proporcionará en las ofici-  
nas de la Sociedad, Vía Layetana, nú-  
meros 3 y 3 bis, piso principal.

La entrega de los resguardos provi-  
sionales tendrá lugar en el domicilio  
social, en el cual, igualmente, se can-  
jearán éstos por los títulos definitivos,  
en la fecha que señale el Consejo de  
Administración, que lo publicará en  
la forma establecida.

Las nuevas acciones no disfrutarán  
del dividendo correspondiente al año  
1940.

Barcelona, 24 de diciembre de 1940.  
El Secretario general, Evaristo Mo-  
ro y Díaz de Quijano.  
6.233-X-P

**BANCO DE ESPAÑA**

**Barcelona**

Habiendo sufrido extravío los res-  
guardos de depósitos intransmisibles,  
números 113.032 y 157.816 de pesetas  
nominales 4.000 y 1.000, en Deuda  
Perpetua al 4 por 100 Exterior, ex-  
pedidos por esta Sucursal en 16 de  
enero de 1919 y 30 de diciembre de  
1927, respectivamente, a favor de do-  
ña Teresa Rovira Esteve, se anuncia  
al público por única vez, para que el  
que se crea con derecho a reclamar lo  
verifique dentro del plazo de un mes  
a contar de la fecha de inserción de  
este anuncio en el BOLETIN OFI-  
CIAL DEL ESTADO, "Informacio-  
nes", de Madrid, y "El Correo Cata-  
lán", de Barcelona, según determinan  
los artículos cuarto y 41 del Regla-  
mento vigente del Banco de España,  
advirtiéndose que, transcurrido dicho  
plazo sin reclamación de tercero, se  
expedirá el correspondiente duplicado  
de dichos resguardos, anulando el pri-  
mitivo y quedando el Banco exento de  
toda responsabilidad.

Barcelona, 27 de noviembre de 1940.  
El Secretario, F. Zubeldia.  
6.230-X-P

## BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms.: T. A. 232.159, T. A. 139.732, T. A. 280.989 de pesetas nominales 3.500, 14.000, 17.500 en obligaciones M. Z. A., serie I. los dos primeros, Amortizable 4 por 100 1935 el último, expedido por este Establecimiento en 25-2-1933, 13-7-1928, y 25-11-1935, a favor de don Germán Martínez Brogeras, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de diciembre de 1940.—  
El Secretario general, Santiago Requeiro.

6.228-X-P

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA,  
SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Desde el día 2 de enero de 1941 queda abierto el pago del cupón núm. 61 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, primera emisión al 5 por 100, emitidas con el anterior nombre de Siemens Schuckert-Industria Eléctrica, por el importe de pesetas 9,25 líquido cada uno, deducidos los impuestos actuales.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones puede efectuarse en el Banco Alemán Transatlántico de Madrid, de Barcelona y de Sevilla, y en la Sociedad Anónima Arnús-Garí, de Barcelona.

Madrid, 27 de diciembre de 1940.—  
El Secretario General, A. Martín-Gamero.

6.226-X-P

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIAJUZGADO GUBERNATIVO DE  
MADRID

(Instafado en el Banco de España

## 26.ª relación de títulos recuperados

(Las anteriores aparecieron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 22 y 26 de diciembre de 1939, 2 y 18 de enero, 11 de febrero, 23 de marzo, 25 de abril, 16 de mayo, 19 de junio, 18 y 23 de septiembre, 11, 13, 24 y 27 de octubre, 2, 9, 15, 21, 23 y 29 de noviembre y 5, 10, 20 y 25 de diciembre de 1940). Don Alberto García Martínez, Juez Gubernativo de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, apartado b), de la Instrucción aprobada por Decreto del Ministerio de Hacienda, fecha 7 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9), se anuncia por esta sola vez la siguiente relación de títulos recuperados, advirtiéndose que quienes en el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación, presenten la solicitud de reivindicación, abonarán un dos ciento de su valor en papel de pagos al Estado en el momento de la recepción de aquéllos, y que los que lo soliciten fuera de dicho plazo habrán de justificar a satisfacción de este Juzgado la causa de la demora y abonarán una tasa del tres por ciento en papel de pagos al Estado, de conformidad con el Decreto de 3 de mayo de 1940 y sin perjuicio de la exención establecida en el Decreto de 17 de octubre último. (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25).

La posesión de los títulos al portador deberá probarse por cualquiera de los medios establecidos en la letra k) del artículo cuarto de la mencionada Instrucción, ampliada en este extremo por la Orden Ministerial de 21 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24).

Los títulos de referencia, son:

*Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930*

2 títulos, serie B, de 2.500 pesetas nominales, números 149.147 y 8.

1 título, serie G, de 100 pesetas nominales, núm. 09.867.

1 título, serie H, de 200 pesetas nominales, número 80.674.

*Deuda Amortizable al 3 por 100, libre, emisión 1928*

4 títulos, serie A, de 500 pesetas nominales, números 64.985 al 8.

9 títulos, serie B, de 2.500 pesetas nominales, números 665 y 6, 6.429, 24.878 al 80, 37.018 y 37.610 y 11.

13 títulos, serie C, de 5.000 pesetas nominales, números 3.036 y 7, 25.779 al 83, 25.804, 26.669 y 70, 49.944, 50.566 y 50.763.

1 título, serie D, de 12.500 pesetas nominales, número 937.

*Deuda Amortizable al 4 por 100, libre, emisión 1928*

9 títulos, serie A, de 400 pesetas nominales, números 56.283 al 91.

2 títulos, serie C, de 4.000 pesetas nominales, números 9.595 y 6.

2 títulos, serie E, de 20.000 pesetas nominales, números 2.435 y 6.

2 títulos, serie F, de 40.000 pesetas nominales, números 2.090 y 91.

*Deuda Amortizable al 5 por 100, libre, emisión 1927*

10 títulos, serie A, de 500 pesetas nominales, números 763.398 y 779.029 y 30 y 843.280 al 6.

3 títulos, serie B, de 2.500 pesetas nominales, números 275.583 al 5.

*Deuda Amortizable al 5 por 100, libre emisión 1929*

6 títulos, serie A, de 500 pesetas nominales, números 56.730 al 5.

2 títulos, serie C, de 5.000 pesetas nominales, números 27.714 y 38.524.

*Ayuntamiento Constitucional de Málaga, emisión, 1925*

50 obligaciones amortizables, de 500 pesetas nominales, al 6 por 100, números 645 al 69, 4.835 al 58 y 6.297.

*Ayuntamiento de Valencia, emisión año 1928*

88 obligaciones, de 500 pesetas nominales, al 5 por 100, números 12.052, 19.037 al 46, 64.964, 73.074 y 5, 82.570, 96.782 al 94, 103.648 y 9, 111.282 al 8, 111.290 al 3, 130.541, 149.198 al 213, 175.620 al 3, 175.752 al 5, 181.721 al 5, 189.332 al 5 y 245.855 al 67.

*Ayuntamiento de Valencia, Deuda consolidada por resultados emisión 1916*

9 obligaciones amortizables, de 500 pesetas nominales, al 4 por 100, números 1.751 al 8 y 4.716.

*Diputación Provincial de Valencia*

4 títulos amortizables, tercera serie, de 250 pesetas nominales, emisión 1905, números 4.492 al 5.

5 obligaciones para Obras Públicas, de 500 pesetas nominales, emisión 1929, números 5.882 al 6.

*Banco de Crédito Local de España*

4 cédulas de crédito local interprovincial, de 500 pesetas nominales, al 6 por 100, emisión 1930, números 102.175 y 107.387 al 9.

**Sociedad Anónima Volta**

1 obligación hipotecaria, de 500 pesetas nominales, al 6 por 100, emisión 1924, número 3.213.

10 obligaciones hipotecarias, de 500 pesetas nominales, al 6 por 100, emisión 1932, números 1.242 al 8 y 1.269 al 71.

**Electra Valenciana, S. A.**

14 obligaciones, de 500 pesetas nominales, al 6 por 100, emisión 1921, números 1.899 y 900, 3.624 al 7, 3.875 al 9, 3.881 y 2 y 6.584.

**Sociedad Valenciana de Electricidad**

6 obligaciones hipotecarias, de 500 pesetas nominales, al 5 por 100, libre, emisión 1919, números 498, 5.870 y 5.931 al 4.

2 obligaciones hipotecarias, de 500 pesetas nominales, al 7 por 100, libre, emisión 1922, números 5.488 y 9.

5 obligaciones hipotecarias, de 500 pesetas nominales, al 6,20 por 100, libre, emisión 1924, números 2.157 al 60 y 2.162.

**Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia**

6 acciones preferentes, de 500 pesetas nominales, emisión 1924, números 1.150 al 5.

3 obligaciones, de 1.000 pesetas nominales, segunda serie, al 5 por 100, emisión 1916, números 203, 741 y 826.

28 obligaciones, de 500 pesetas nominales, al 6 por 100, emisión 1924, números 3.440 al 2, 4.135 al 8, 4.205 al 7, 6.040 al 7 y 6.052 al 61.

2 obligaciones, de 500 pesetas nominales, al 6 por 100, emisión 1926, números 12.802 y 12.804.

**Sociedad General Azucarera de España**

6 obligaciones, de 500 pesetas nominales, al 4 por 100, emisión 1909, números 43.059 y 106.666 al 70.

**Sociedad Española de Construcciones Metálicas**

7 obligaciones hipotecarias, de 500 pesetas nominales, al 6 por 100, emisión 1915, números 2.651 y 7.771 al 6.

**Sociedad Valenciana de Cementos Portland, S. A.**

6 obligaciones hipotecarias, al 6 por 100, de 500 pesetas nominales, emisión 1924, números 3.158, 6.580 y 1, 6.733 y 4 y 8.242.

**Unión Naval de Levante, S. A.**

9 obligaciones, de 500 pesetas nominales, al 6 por 100, emisión 1924, números 7.365 al 73.

**Cárcel Modelo de Valencia**

11 obligaciones hipotecarias, de pesetas nominales 500, serie A, emisión 1905, al 5 por 100, números 591 al 3,

596 y 7, 599, 602, 604 y 5 y 607 y 8.

3 obligaciones hipotecarias, serie B, de 500 pesetas nominales, emisión 1905, al 5 por 100, números 1.912 al 4.

**Docks Comerciales de Valencia**

1 acción, de 500 pesetas nominales, emisión 1916, número 627.

**Compañía Telefónica Nacional de España**

3 acciones preferentes, de 500 pesetas nominales, al 7 por 100, números 473.656 al 8.

**Sociedad Valenciana de Tranvías**

6 títulos de 1 acción, de 250 pesetas nominales, serie A, emisión 1885, números 5.408 y 9, 5.642, 6.105, 6.491 y 6.787.

1 título número 456 de 51 acciones, de 250 pesetas nominales cada acción (1.250 pesetas el título), serie A, emisión 1885, números 3.526 al 30.

2 títulos de diez acciones, de 250 pesetas nominales cada una (2.500 pesetas por título, serie A, emisión 1885, números 1.511 al 20 y 1.521 al 30.

10 títulos de una acción, de 250 pesetas nominales, serie B, emisión 1885, números 9.432 al 41.

6 títulos números 183 al 6 y 189 y 90, de cinco acciones, de 250 pesetas nominales cada una (1.250 pesetas por título), serie C, emisión 1885, números 11.016 al 20, 11.021 al 5, 11.026 al 30, 11.031 al 5, 11.046 al 50 y 11.051 al 55.

6 títulos de 10 acciones, de 250 pesetas nominales cada uno, serie D, emisión 1891, números 32, 80 y 1, 83, 87 y 93; acciones números 12.311 al 20, 12.791 al 800, 12.801 al 10, 12.821 al 30, 12.861 al 70 y 12.921 al 30.

2 obligaciones, de 500 pesetas nominales, serie E, emisión 1891, números 166 y 7.

7 obligaciones, de 500 pesetas nominales, serie F, emisión 1891, números 23 y 43 al 8.

5 obligaciones, de 500 pesetas nominales, serie G, emisión 1893, números 3.373 y 5.380 al 3.

**Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, S. A.**

46 títulos de una acción, de 100 pesetas nominales, emisión 1917, números 1.283 al 7, 3.167, 4.248 al 64, 6.504 y 5, 8.199 al 202, 9.683 al 6, 9.713 al 24 y 9.790.

3 títulos números 12.431 y 12.433 y 4, de 5 acciones, de 100 pesetas nominales cada una (500 pesetas por título), emisión 1917, números 22.151 al 5, 22.161 al 5 y 22.166 al 70.

10 acciones, de 500 pesetas nominales, emisión 1920, números 41.732 al 4, 41.736 al 40, 44.422 y 45.593.

7 acciones, de 500 pesetas nomina-

les, emisión 1924, números 48.734 al 40.

5 acciones, de 500 pesetas nominales, emisión 1926, números 52.271 al 4 y 52.286.

**Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España**

85 obligaciones, de 500 pesetas nominales, al 3 por 100, tercera serie, emisión 1917, números 2.405 y 6, 2.458 al 60, 3.190 al 3, 3.483 y 4, 6.297, 7.956, 8.713 al 6, 8.945, 8.962, 9.970, 10.534, 10.937 y 8, 11.150 y 1, 11.190 al 3, 12.976, 13.460, 15.288, 15.323, 15.789 y 90, 16.443, 22.639, 25.860 y 1, 25.873 al 7, 25.895, 28.177, 30.090, 31.208, 31.254 y 5, 32.630 y 1, 33.162 al 5, 33.314, 33.903 al 12, 34.030 y 1, 34.522, 36.838 al 40, 37.467 al 75, 37.478 al 80.

160 obligaciones, de 500 pesetas nominales, al 3 por 100, quinta serie, emisión 1917, números 3.910 al 14, 8.542 y 3, 8.546, 8.566 y 7, 14.368 y 9, 20.465 y 6, 20.497 al 500, 21.946, 22.550 al 2, 26.741 al 5, 30.685 al 9, 31.565, 33.552 al 8, 40.275, 40.412, 41.321, 44.766, 44.796, 46.817, 46.877, 47.674 al 8, 48.031, 48.828, 49.547, 49.551 y 2, 49.926 y 7, 49.935 al 7, 52.736 al 40, 56.839 al 46, 57.295 al 300, 57.401 al 15, 65.236 y 7, 65.245, 65.570 al 2, 70.340, 70.368 y 9, 70.383 al 5, 82.016 y 7, 83.653, 83.716, 83.722, 84.012 y 13, 85.444, 85.597 y 8, 85.762, 85.808 al 12, 86.949, 87.185, 88.302 al 5, 88.324, 89.175, 89.928, 90.205 al 8, 90.217 y 8, 90.225 y 6, 90.242, 90.255, 90.281, 90.287, 92.063 al 5, 92.080, 92.276, 92.405, 92.465, 92.471, 95.921, 96.717 y 8, 97.953 al 5 y 98.091.

6 obligaciones Especiales Norte, de 500 pesetas nominales, al 6 por 100, emisión 1921, números 111.982 y 145.410 al 4.

15 obligaciones Valencianas Norte, al 5,50 por 100, de 500 pesetas nominales, emisión 1923, números 283.568 al 81 y 283.596.

**Compañía de los Ferrocarriles Andaluces**

75 acciones, de 500 pesetas nominales, emisión 1924, números 748, 3.120, 3.484 al 6, 4.690, 4.804 al 25, 4.832 al 4, 5.377, 5.585 y 6, 5.631 y 2, 6.189, 6.558 al 65, 6.596, 6.702 y 3, 7.000, 7.311, 7.367, 7.535, 7.636, 8.106, 9.005 al 9, 9.166 al 9, 9.319 y 20, 12.230 y 40, 12.280 al 2, 12.399, 12.414, 12.426 y 7, 12.445 y 13.057.

**Mosaico Nolla, S. A.**

103 acciones, de 500 pesetas nominales, emisión 1920, números 608 al 40, 2.857 al 9 y 2.740 al 806.

**RECTIFICACION DE ERRORES**

En la 24.<sup>a</sup> relación de títulos recuperados, publicada en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO del 20 de diciembre actual, se ha padecido el siguiente:

*Unión Eléctrica de Cataluña, S. A.* Obligaciones de 500 pesetas nominales, emisión 1923. Se consignó el número 14.270, debiendo ser 12.470.

Dado en Madrid, a 26 de diciembre de 1940.—El Secretario, Hilario Dago y Sáinz.—El Juez Gubernativo, Alberto García Martínez.

#### TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BURGOS

Habiendo sido satisfecha totalmente la sanción de 500 pesetas, que le fué impuesta por este Tribunal a Marcelino Sabas Artacho, en sentencia firme dictada en 20 de julio de 1940, con motivo de expediente de responsabilidad política instruido contra aquél con el número 643 del rollo y 130 del Juzgado de Logroño, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Burgos, 31 de octubre de 1940.—El Secretario, Saturnino Aparicio.—El Presidente, Alejandro Páramo.  
R P.—23.353

Habiendo sido satisfecha totalmente la sanción de 500 pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Gerardo Romero Pérez, en sentencia firme dictada en 8 de agosto de 1940, con motivo de expediente de responsabilidad política instruido contra aquél con el número 1.225 del rollo y 282 del Juzgado de Vitoria, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Burgos, 31 de octubre de 1940.—El Secretario, Saturnino Aparicio.—El Presidente, Alejandro Páramo.  
R P.—23.354

Habiendo sido satisfecha totalmente la sanción de 1.000 pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Víctor Martín Antona, en sentencia firme dictada en 7 de junio de 1940, con motivo de expediente de responsabilidad política instruido contra aquél con el número 659 del rollo y 59 del Juzgado de Soria, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Burgos, 31 de octubre de 1940.—El Secretario, Saturnino Aparicio.—El Presidente, Alejandro Páramo.

Habiendo sido satisfecha totalmente la sanción de 500 pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Vicente Ullbarri Urquijo, en sentencia firme dictada en 28 de junio de 1940, con motivo de expediente de responsabilidad política instruido contra aquél con el número 981 del rollo y 200 del Juzgado de Vitoria, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Burgos, 31 de octubre de 1940.—El Secretario, Saturnino Aparicio.—El Presidente, Alejandro Páramo.  
R P.—23.356

Habiendo sido satisfecha totalmente la sanción de 1.000 pesetas, que le fué impuesta por este Tribunal a Benigno Eguiluz Alvarez, en sentencia firme dictada en 8 de agosto de 1940 con motivo de expediente de responsabilidad política instruido contra aquél con el número 1.221 del rollo y 278 del Juzgado de Vitoria, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Burgos, 31 de octubre de 1940.—El Secretario, Saturnino Aparicio.—El Presidente, Alejandro Páramo.  
R P.—23.365

#### Anuncio

Por el presente anuncio y a los efectos prevenidos por el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace saber que por sentencias dictadas por este Tribunal en las fechas que a continuación se indican y en los expedientes que también se relacionan del año 1940, han sido absueltos los inculcados que se anotan, que, en virtud de tal fallo han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Joaquín Bardeci Larrieta, vecino de Délica (Alava), rollo número 1.288 de 1940; sentencia número 916 de 1940.

Rosendo Villacian Madaria, vecino de Tertanga (Alava), rollo núm. 1.355 de 1940; sentencia núm 981 de 1940.

Pablo Vergara Gabillondo, vecino de Tertanga (Alava), rollo núm. 1.356 de 1940; sentencia núm. 999 de 1940.

José Ugarte Pinedo, vecino de Délica (Alava), rollo núm. 1.357 de 1940; sentencia núm. 994 de 1940.

Félix Mendivil Aguinaco, vecino de Délica (Alava), rollo núm. 1.352 de 1940; sentencia núm. 979 de 1940.

Amado Salazar Aguinaco, vecino de

Délica (Alava), rollo núm. 1.354 de 1940; sentencia núm. 977 de 1940.

Pedro Andreolitti Cámara, vecino de Miñana (Soria), rollo núm. 1.245 de 1940; sentencia núm. 978 de 1940.

Manuel Muñoz Navarro, vecino de Cabretón (Logroño), rollo núm. 720 de 1940; sentencia núm. 949 de 1940.

Adolfo Olmos Jiménez, vecino de Logroño, rollo núm. 1.005 de 1940; sentencia núm. 934 de 1940.

Pedro Iniguez Fernández, vecino de Torrecilla de Cameros (Logroño), rollo núm. 976 de 1940; sentencia número 946 de 1940.

Feliciano García García, vecino de Pedrejón (Logroño), rollo núm. 704 de 1940; sentencia núm. 936 de 1940.

Prsciliano Mateo Berganza, vecino de Fuentelcésped (Burgos), rollo número 1.234 de 1940; sentencia número 974 de 1940.

Mauricio Llanos Torre, vecino de Lastras (Burgos), rollo número 823 de 1940; sentencia número 927 de 1940.

Y para conocimiento general se extiende la presente en Burgos a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta. El Secretario, Saturnino Aparicio.—El Presidente, Alejandro Páramo.  
R P.—23.367

#### TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE CACERES

Por el presente se hace saber que habiendo hecho efectiva totalmente la sanción pecuniaria recaída en el expediente número 329 del año 1939, incoado por el Juzgado Instructor Provincial de Badajoz, e impuesta al vecino de La Haba, Nicasio Donoso Bermejo, este inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, según dispone el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Dado en Cáceres a once de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Ignacio Palomo Rodríguez, V.º B.º: el Presidente, Muñoz.

En el expediente incoado por el señor Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Badajoz, señalado con el número 102 del pasado año de 1939 y seguido contra Agustín Santos Paredes, vecino que fué de Don Benito, hoy fallecido, se ha dictado providencia acordando se pongan los autos de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, por término de tres días, para que los herederos del inculcado se instruyan y puedan formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa.

Dado en Cáceres a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Ignacio Palomo Rodríguez.—V.º B.º: el Presidente, Dávila.

R P.—23.403-23.404

**TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE CEUTA**

*Anuncios*

Por el presente anuncio se hace saber, a los efectos prevenidos en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, que el expedientado Antonio Barranco Rodríguez, vecino de Ceuta, por haber satisfecho totalmente la sanción económica que le fué impuesta por sentencia de este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, declarada firme por auto de trece de octubre del año en curso, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Dado en Ceuta a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Juan Batlle.—V.º B.º: el Presidente, Buesa.

Por el presente anuncio se hace saber, a los efectos prevenidos en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, que el expedientado Emilio Morales Gilabert, vecino de Ceuta, por haber satisfecho totalmente la sanción económica que le fué impuesta por sentencia de este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, declarada firme por auto de veintisiete de septiembre del año en curso, ha recobrado la libre disposición de sus bienes. El Secretario, Juan Batlle.—V.º B.º: el Presidente, Buesa.

Por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta, en el expediente seguido contra Antonio Ruiz Ortega, se ha dictado sentencia absolviendo al mismo, recobrando éste la libre disposición de sus bienes; lo que se publica a los efectos del párrafo tercero del artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Ceuta a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Juan Batlle.—V.º B.º: el Presidente, Buesa.

Por el presente anuncio se hace saber, a los efectos prevenidos en el artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939, que el expedientado Pedro Subías Castiel, vecino de Tetuán, por haber satisfecho totalmente la sanción económica que le fué impuesta por sentencia por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, declarada firme por auto de diez de octubre del año en curso, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Dado en Ceuta a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Juan Batlle.—V.º B.º: El Presidente, Buesa.

*Cédulas de notificación*

Por la presente se hace saber al expedientado Antonio Rodríguez González, vecino que fué de Tetuán y en ignorado paradero, que, en virtud de lo acordado por este Tribunal en providencia de esta fecha, el expediente número 613 de 1940 ha quedado expuesto en la Secretaría del mismo, por término de tres días, para que el inculcado pueda hacer uso del derecho que le concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas, a contar desde el siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de Ceuta y en el del Protectorado, y pueda formular escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Ceuta a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Juan Batlle.—V.º B.º: El Presidente, Buesa.

Por la presente se hace saber al expedientado Cristóbal Jiménez Luna, vecino que fué de esta ciudad, y en ignorado paradero, que, en virtud de lo acordado por este Tribunal en providencia de esta fecha, el expediente número 716 de 1940 ha quedado expuesto en esta Secretaría del mismo, por tres días, para que el inculcado pueda hacer uso del derecho que le concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas, a contar desde el siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de Ceuta, y pueda formular escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Ceuta a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Juan Batlle.—V.º B.º: el Presidente, Buesa.

Por la presente se hace saber al expedientado Antonio Escames Rueda, vecino que fué de esta ciudad y en ignorado paradero, que, en virtud de lo acordado por este Tribunal en providencia de esta fecha, el expediente número 563 de 1940 ha quedado expuesto en la Secretaría del mismo, por tres días, para que el inculcado pueda hacer uso del derecho que le concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas, a contar desde el siguiente de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Ceuta, y pueda formular el oportuno escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Ceuta a dos de noviembre de mil

novecientos cuarenta.—El Secretario, Juan Batlle.—V.º B.º: el Presidente, Buesa.

Relación de los sancionados «solventes» que no han hecho efectivas íntegramente la sanción económica que les fué impuesta por este Tribunal y que se hace pública en cumplimiento de lo ordenado en el artículo quinto de la Ley de 27 de septiembre de 1940, advirtiéndose que, dentro de los treinta días siguientes a la inserción de este anuncio, se hagan las declaraciones y se cumplan las medidas que en dicha disposición se establecen por los organismos y entidades a que la misma se refiere, contrayendo, en caso de incumplimiento, las responsabilidades que dicha Ley y la de 9 de febrero de 1939 prevén.

Expediente número 98.—Epifanio Rabadán Valle, vecino de Ceuta, sancionado con 7.500 pesetas en sentencia de 30 de enero de 1940.

Expediente número 193.—Domingo Vega Pérez, vecino de Ceuta, natural de San Roque, sancionado con 5.000 pesetas en sentencia de 6 de febrero de 1940.

Expediente número 223.—Cipriano Gago Pérez, vecino de Alcazarquivir, natural de Calañas, sancionado con 5.000 pesetas en sentencia fecha 23 de febrero de 1940.

Expediente número 290.—Julio González Manara, vecino de Alcazarquivir, natural de Tetuán, sancionado con pesetas 2.500 en sentencia de 20 de febrero de 1940.

Expediente número 316.—Augusto Jego Duffloc, vecino de Ceuta, natural de Quimper (Francia), sancionado con 1.500 pesetas en sentencia de 23 de abril de 1940.

Ceuta a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario del Tribunal, Juan Batlle.—V.º B.º: el Coronel-Presidente (ilegible).

**BURGOS**

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Burgos, hace saber:

Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se tramita expediente contra:

Francisco Ruiz Ordoño, vecino de Celada del Camino.  
R P.—23.368

**MURCIA**

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Murcia, hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Albacete, se instruye expediente contra:

Francisco Blázquez Artuñedo, vecino de Alcantarilla.  
R P.—23.176